

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento Nota Devolutiva de la oficina de registro de instrumentos públicos de Riosucio, donde informan inconsistencias para proceder al registro de la sentencia. Sírvase proveer.

Supía, 10 de abril de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

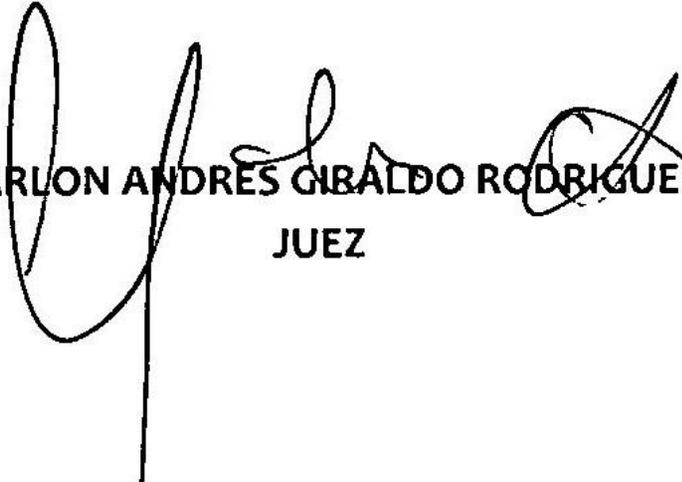
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°076

Proceso:	VERBAL – DIVISORIO	
Demandante:	LUZ MARINA RAMIREZ JIMENEZ	C.C24.727.328
Demandados:	JEFFRIEDS MARLON GUASPUD ORTIZ	C.C1.114.827.506
	MARIA CARIDAD RAMIREZ DE HERNANDEZ	C.C25.212.598
	EDUARD RAMIREZ ORTIZ	C.C15.928.626
	MARIA BELEN RAMIREZ ORTIZ	C.C25.213.140
	IGNACIO ANDRES PIMIENTO MARIN	C.C79.949.258
	DAVID ALEJANDRO CALLE RENDON	C.C15.931.82
Radicado:	17777408900120230017400	

Se pone en conocimiento de las partes el oficio procedente de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIOSUCIO, donde informan las falencias presentadas para registrar la sentencia en el folio de matrícula N°115-12876, para que emitan pronunciamiento a efectos de enmendar los yerros encontrados.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°058 del 12 de abril de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9d145ca2a36a4dd76a877013c939df6faacbc7a1f1abe08d25f448dc7030bf**

Documento generado en 11/04/2024 08:55:56 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>